

LEYES Y CUMPLIMIENTO DE LAS E-BIKES

Código Revisado de Ohio 4511.522 &
Ordenanzas Codificadas de Delaware, Capítulo 373

Reglas rápidas para E-Bikes:

- Clases 1 y 2: Se permiten en caminos de uso compartido (máx. 10 mph)
- Clase 3: No se permiten en aceras ni caminos de uso compartido
- Clase 3: Los conductores deben tener 16 años o más
- Clase 3: Todos los conductores y pasajeros deben usar casco
- No se permite operar una E-Bike en una acera con el motor activado
- No se pueden conducir bicicletas ni E-Bikes dentro del Área Designada de No Circulación del Centro

Clases de bicicletas:

Clase 1 - Las E-Bikes proporcionan asistencia del motor solo al pedalear. **Velocidad máxima con asistencia = 20 mph.**

Clase 2 - Las E-Bikes tienen un motor controlado por acelerador que puede impulsar la bicicleta sin pedalear. **Velocidad máxima con asistencia = 20 mph.**

Clase 3 - Las E-Bikes proporcionan asistencia del motor solo al pedalear. **Velocidad máxima con asistencia = 28 mph.**

- - Debe tener 16 años o más para operar.
- - Los conductores y pasajeros deben usar un casco aprobado.
- - Las E-Bikes de Clase 3 deben tener velocímetro.
- - No se pueden operar en caminos exclusivos para bicicletas ni caminos de uso compartido.

Uso de aceras y caminos:

- **Clases 1 y 2:** Las E-Bikes solo pueden operarse en aceras cuando **el motor eléctrico NO está activado.**
- **Las E-Bikes de Clase 3 están prohibidas en aceras, caminos exclusivos para bicicletas y caminos de uso compartido.**
- Los conductores deben ceder el paso a los peatones.
- No se pueden conducir bicicletas ni E-Bikes dentro del Área Designada de No Circulación del Centro.
- **Las E-Bikes de Clase 1 y Clase 2** pueden usar caminos para bicicletas y caminos de uso compartido, pero **NO pueden exceder 10 mph.**

Uso en el centro:

Ninguna persona puede operar una bicicleta (incluidas las E-Bikes), patineta, patines o patines en línea sobre una acera dentro del área del centro. (Ordenanzas Codificadas de Delaware, Sec. 373.12(c))

Restricciones de senderos:

TODAS las E-Bikes están prohibidas en senderos de superficie natural, senderos para bicicletas de montaña, senderos para caminatas, senderos ecuestres y otros senderos históricamente reservados para uso no motorizado.

Escanee para más información